



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 22 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2161 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°134 de fecha 25.07.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°289 de fecha 11.08.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.786.090-9 a nombre de Altmark Spa. Contrato de Arrendamiento Inmobiliaria Open Montemar Spa y Altmark Spa de fecha 02.11.2020. Rectificación Contrato de Arrendamiento de Bicentenario Desarrollos Dos Spa y Altmark Spa de fecha 22.07.2022. Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad de Asesorías y Negocios Gráficos Turísticos, Pesqueros y Acuicolas Limitada" en "Altmark Spa" de fecha 26.01.2016. Resolución Exenta N°2205434669 de fecha 05.08.2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 02.08.2022 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 22 del año 2022 del SII. Certificado Sin Deuda N°188 de fecha 03.08.2022 de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

| | |
|----------------------------------|--|
| OTÓRGUESE PATENTE: | COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) |
| CONTRIBUYENTE: | ALTMARK SPA. |
| RUT N°: | 77.786.090-9. |
| GIRO: | VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P. |
| DIRECCIÓN: | CALLE LAS PELARGONIAS N°842, LOCAL 5, CONCÓN. |
| ROL N°: | 6019-139. |
| SEMESTRE | 2DO. SEM. 2022 |
| ASEO | \$ 20.501.- |
| PROPAGANDA 3.4 MTS. 2 N/L | \$ 79.930.- |
| TOTAL | \$100.431.- |

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

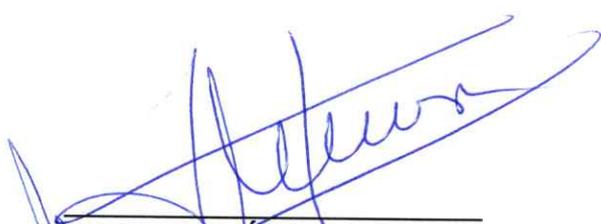
Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

L



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

REM/NAN/sgm.-
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
❖ Dirección de Obras.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

19 AGO 2022



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

19 AGO 2022

RECIBIDO HORA